



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

cantidad se fijaban con respecto a el estado de decadencia a que se halla reducida la agricultura en esta Junta: y el resto termino que en ella se cubria en el dia.

Se propuso por segundo punto discutir el medio de restablecer el Puerto, para que pueda atender a quel fondo, que en la actualidad se comprende necesario de mil fanegas de trigo de gran calidad; y despues de una detenida discusion: acordaron: Que las deudas que aparecen cobrables por la lista que aformada la presente Comision con arreglo a la declaracion de Cortes de convocacion y probidad hasta en numero de mil doscientas treynta y quatro fanegas de trigo y docientas de cebada, de que la mayor con otros terminos de rebaja, de que la mayor parte se estan repitiendo segun informacion de Comision con formacion Expediente Ejecutivo, se hagan estos hechos su final Resolucion y efecto reintegro, que por su virtud debiera hacerse: como tambien se instamen los que faltan contra los demas deudores que aparecen de la citada lista: Pero atendiendo a que en la actualidad total de fanegas de grano que en ella se señala podria haber alguna rebaja con respecto a las excepciones legitimas que pueden presentarse por los mismos deudores, con lo qual quiza no se reintegrara el Puerto de las expresadas mil fanegas de trigo